

El Distrito Universitario



Semanario de primera enseñanza

FRANQUEO CONCERTADO

AÑO XVI

REDACCION Y ADMINISTRACION
Descalzos, 6.—LEON
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León 28 de junio de 1918

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Un año ocho pesetas y cuatro un semestre
PAGO ADELANTADO

NUM. 829

CONSIDERAMOS
como suscriptor a todo maestro de Primera enseñanza nacional que no devuelva este periódico, con la misma faja que lleva, a nuestra Administración, para lo cual basta cruzar aquella con dos líneas y poner a continuación: Se devuelve a su procedencia.

LA LEY DE LA INERCIA EN EL MUNDO DEL ESPÍRITU

(Continuación)

En el instinto, la herencia ha fijado las respuestas precisas, de antemano, a una finalidad determinada en el organismo. Esto nos hace ver que la herencia está principalmente regulada por la inercia. En efecto, la caracteriza la tendencia a la inmutabilidad, a la eterna reproducción de una copia, del tipo: la invariabilidad es su norma. Y vemos, a pesar de los agentes que hacen variar a los seres en el curso de los siglos, cuán tenazmente reviste y cómo cristaliza en una forma determinada y muy estable el tipo. El cauce de la variabilidad es bien estrecho. Si no tiene la rapidez geométrica de un cristal porque se lo impide el flujo constante de la vida, su variación es absolutamente inapreciable en el individuo si ha de conservar la existencia.

No es posible dejar de decir dos palabras solamente acerca de lo inconsciente después de lo manifestado respecto del instinto y del hábito. Fuera de la conciencia el trabajo del espíritu sigue la marcha que le marcara el impulso adquirido. Así notamos que después de interrumpir un trabajo intelectual cualquiera, hay una labor para nosotros inconsciente que continúa; labor que se nota por las ventajas que proporciona. Cuando se vuelve a la interrumpida tarea se encuentra más perfección en el trabajo empezado, una acumulación de elementos nuevos como si un genio misterioso lleno de bondad nos descubriera un horizonte más amplio, nos iluminara con luz que no había anteriormente. Por la labor de lo inconsciente, un trabajo interrumpido «se encuentra, al reanudarlo, con frecuencia aclarado, transformado y aún terminado» (Ribot). Binet nos muestra hasta donde

puede llegar el trabajo inconsciente en dos tipos intelectuales distintos y extraordinarios el literato F. de Cúrel y el matemático Poincaré.

En el fondo del espíritu hay algo obscuro, que la luz de la conciencia no ilumina, en donde se pulen, se cincelan nuestros pensamientos en la dirección del impulso dado de un modo consciente. De este modo lo mismo se elaboran nuestras concepciones durante la actividad consciente que durante el reposo de esta actividad. En la gran vía láctea del espíritu hay soles resplandecientes, pero también los hay oscuros, invisibles que ejercen su formidable acción atractiva.

El trabajo de lo inconsciente también se manifiesta en el desenvolvimiento de los sentimientos y pasiones. Por él se pueden explicar ciertos gustos, preferencias, inclinaciones, aversiones..., ciertas simpatías, odios y rencoras invisibles, de otro modo inexplicables. En el silencio, en la sombra misteriosa hay elaboración sorda, acrecimiento según una dirección inflexible.

Esta tendencia persistente tenaz, rigurosa, invariable hacia un fin, netamente definido algunas veces, como en el trabajo intelectual que se interrumpe, nos hace ver los efectos de esta ley tantas veces citada, en este aspecto.

Roger de Lancie

(Concluirá)

Para la reconstitución nacional

Es indispensable redimir al maestro

Si el incluir al Magisterio oficial en la próxima ley de funcionarios públicos no fuese un acto equitativo y justo, bastaría para dar una razón que justificase tal medida el concepto de que es una utopía, un sueño, toda idea de engrandecimiento nacional cuando el forjador de las almas, el obrero de los grandes ideales patrios, el maestro de escuela, no puede ejercer su misión con aquel decoro y dignidad provenientes de sus relaciones con el Estado.

El maestro profeso en la religión de la enseñanza como el soldado en la de las armas, es el eterno sembrador de las ideas que, germinando en fuerza y en vigor, forman las nacionalidades, crean la unidad de pensamiento, robustecen el patriotismo y construyen el ciudadano; pero no sin lucha, no sin combate, porque en ruda batalla contra la incultura, esa siembra de ideas es el trabajo más agotador, el que consume mayores energías, el que más pronto hace avejecer.

Los soldados de esa religión de la

enseñanza han ofrecido a la patria el más alto ejemplo de virtudes cívicas, la más escarificada prueba de disciplina corporativa. Los maestros ante la fiebre sindicalista de que eran presa otros organismos del Estado, necesitando más que ninguno de ellos una modificación radical en sus haberes, no han sentido el contagio. Al conservar la tradición de su modestia dan una muestra de lo que puede el país esperar de una corporación en que el deber se sobrepone a todo.

Sería insigne locura nacional desaprovechar el mejor elemento de reconstitución no acordándole aquellas ventajas y condiciones necesarias a un amplio desempeño de sus obligaciones. La historia de los pueblos modernos es harto elocuente para cerrar los ojos a las lecciones del pasado. Las naciones más prósperas, más ricas y más fuertes son las que tienen menos analfabetos; las que con más tesón sostienen la causa de su patria son las en que la escuela ofrece más atractivos y la figura del maestro adquiere el relieve que le corresponde como parte intrínseca del Estado Mayor social de su país.

Apartemos, aunque merezca detenido estudio, el aspecto sentimental; no veamos en el maestro de escuela el hombre que va despertando poco a poco en el niño las pasiones nobles y va abriendo sus ojos a la luz y dando un rumbo cierto a su razón y a su conciencia. Más debiera al maestro los niños que a sus padres, y esa cuenta de gratitud casi siempre queda por pagar. Estudiemos el problema utilitario—el reproductivo como fuente de todas las energías—. Preparar el ciudadano a las funciones que le están reservadas; hacer una por una las unidades cuya suma forman los millones de población; crear los hábitos del trabajo, la costumbre de la higiene, los cimientos culturales que luego han de servir para perfeccionar la agricultura, las artes, las industrias, las ciencias; todo eso es obra del maestro de escuela, que pone la primera piedra al magno edificio cada vez que con su mano coge la manita del niño o guía los pequeños dedos para trazar el nombre de España; cada vez que le muestra el contorno de la patria y le dice que por aquel pedazo de tierra tiene que hacerse hombre y trabajar y morir si se la ofende.

Es un error pensar que los pueblos se hacen grandes por sus estadistas, por sus industriales, sus literatos o sus capitanes. Es el maestro, desde su escuela, quien forja las virtudes cívicas a cuyo amparo surgen los grandes hombres; porque el talento, la honradez y el mérito son de todas las épocas y de todos los pueblos; pero en las naciones viciadas por la educación nacional deficiente o nula, el mérito, la honradez y el talento no se manifiestan: triunfa lo mediocre, si es audaz para vender la envidia; la intriga es norma y la ficción es ley.

Sólo el maestro puede regenerar las costumbres construyendo el hombre. Pero en esa labor, la más sagrada, la más grande de todas las profesiones, necesita ir acompañado de aquel bienestar material y moral que le despreocupen de la vida para

dedicarla entera a su religión, a su disciplina, a la enseñanza, en fin.

Ha de ser la casita del maestro modelo y espejo de las demás del pueblo, como albergue de quien en su ministerio representa a la patria. Ha de ser la escuela lugar que inspire de por sí el respeto, como templo que es donde se rinde culto al progreso del país, y ha de infundir el maestro en sus conciudadanos aquel respetuoso cariño sólo compatible con la dignidad oficial del cargo más importante de la villa.

¿Que todo esto no es obra de un día? Ciertamente; pero ello vendrá, y como principio, ninguno más oportuno que la futura ley de funcionarios civiles. Acuérdense en ella los emolumentos que el maestro necesita para hallarse al nivel de otros servidores del Estado; siga después a tan justa reivindicación el plan orgánico que la técnica moderna aconseje, y se habrá hecho posible, más que posible cierta, la verdadera reconstitución nacional.

(De «El Imparcial».)

Los maestros esclavos en el verano

Hay que confesar que esto es cierto. Mientras en todos los centros de enseñanza tienen de tres a cuatro meses de vacaciones veraniegas, los maestros de escuela sólo tenemos cuarenta y cinco días.

¿Por qué razón? Porque debemos tener una naturaleza de hierro para cargar con clase diurna y nocturna durante cinco meses, y seis horas de clase diurna en el resto del año, en malas escuelas, cargados de alumnos de mil diversas condiciones para la enseñanza y, generalmente, mal alimentados, con mal y escaso material de enseñanza, escaso sueldo, etc.

Además, resulta que en este tiempo la asistencia es muy escasa, y nula, en países como en el Ayuntamiento de Paradesosa y otras.

Ante estas escasas y pobres consideraciones, téngasenos en cuenta para deducir que, tratándose de un profesorado, no hay razón, ni es de justicia que los que estamos en peores condiciones tengamos cuarenta y cinco días, y los demás señores profesores tengan tres o cuatro meses de vacaciones.

Sean, por lo menos, nuestras vacaciones veraniegas de tres meses, contados del 15 de junio al 15 de septiembre, haciéndonos un gran beneficio en nuestra salud, y con ello, a la enseñanza, sin sacrificio de la nación.

Dionisio Casado

Tejera, junio de 1918.

El problema de la educación puede desligarse del problema filosófico

H. de San Telmo, es decir, don David F. Guzmán se niega, en absoluto, a hablar conmigo: he recibido de él dos negativas, y aunque en la primera formuló razones más o menos admisibles, en la segunda no logró esa atención. Me duele, ciertamente, la tenaz negativa del señor Fernández, y lo siento por los lectores de EL DISTRITO. La razón es clara: la persona que no considere su

gastivo el tema: «No debemos educar al niño en puros principios de honor y moralidad», con el cual tema le brindé al señor Fernández, es el ser más descontentadizo del mundo.

Pero es el caso que el señor Fernández, en uno de los artículos que viene publicando en EL DISTRITO, hizo la afirmación de que es imposible desligar el problema de la educación del problema filosófico. Creo que en ese principio existe error que conviene destruir, y a eso, es decir, a intentar destruirlo tiende este escrito.

El señor Fernández sabe o debe saber que en Madrid existen quince mil niños que no reciben la primera enseñanza: diez mil por falta de locales y cinco mil por abandono de sus familias. Lo primero causa vergüenza, lo segundo causa pena, y ello nos dice que el problema de primera enseñanza es mucho más grave de lo que creamos. No basta hacer maestros ni darles a estos sueldos decorosos, ni construir edificios: es necesario, además, crear en el pueblo amor al estudio, deseos de aprender. A una nación que tiene la horrible desgracia de que en su propia capital existan cinco mil niños sin enseñanza, por incuria de los padres, no le es lícito hablar de Filosofía. No tiene tiempo para ello, porque todo lo necesita para llorar y avergonzarse de aquella desgracia.

Ahora bien: si el señor Fernández cree, a pesar de las anteriores y prudentes palabras que debe continuar hablando de Filosofía en cuestiones de enseñanza, allá él.

Mas como es necesario tomar las cosas tal como se nos ofrecen, conviene fijar el concepto de la palabra filósofo cuyo significado es el que se ocupa de la investigación de la naturaleza, propiedades y relaciones de los seres; de modo que fijada la existencia de un ser, a la Filosofía incumbe el desentrañarle, apreciarle y juzgarle. Más claro: la Filosofía trata de instruirnos sobre la sustancia del universo, sobre su causa primera, sobre el origen y fin del mismo; es decir que todo, absolutamente todo lo que existe ha de estar sometido a la Filosofía. Y pues el hombre es el sujeto de la educación, y uno de los problemas que a la Filosofía pertenece resolver es el relativo al origen, vida y destino del hombre, pudiera inferirse que, en efecto, no podría desligarse el problema de la educación del problema pedagógico. Pero al encuentro de este principio tiene que salir este otro: no hubo, ni hay, ni habrá filósofo que nos diga cuál sea el origen, vida y destino del hombre. Se le puede tolerar a Sócrates el principio «conócete a ti mismo» creando así lo psicología; ya se cuidó el famoso filósofo griego de no investigar la sustancia del Universo. No hay inconveniente en aceptar de Epicuro este principio: «¿Por qué hemos de temer la muerte, siendo así que sólo morimos cuando lo tememos?» Podemos admitir también el pensamiento de los estoicos «Aguanta y sufre», y el desconsolador principio de Schopenhauer cuando dice que la vida no es más que una lucha por la existencia en la seguridad de ser vencido. Este principio, triste y desconsolador, pero con algún fondo de verdad, desgraciadamente, es proclamado por algunos de nuestros grandes jurisperitos afirmando que en el

mundo no hay más que fuerzas sobe-
ranas y fuerzas sometidas. Franca-
mente, yo quisiera oír la opinión de
un sabio alemán sobre eso de ser
vencido en la lucha por la existencia.
Dudo que ningún alemán acepte este
pensamiento ya que a él se opone la
firmísima educación de su voluntad.

Me queda mucho por decir y este
artículo va a resultar demasiado lar-
go, así que dejo esto para otro día.

Eduardo González y Picó,
Matamorosa.

«LOS NIÑOS DE LA CONCHA»

Un cuadro de Murillo
trasladado a la realidad

¿Quién no conoce, siquiera en al-
guna de sus inúmeras reproduccio-
nes, el cuadro de Murillo, dechado
de la ingenuidad y la ternura infan-
til, denominado vulgarmente «Los
niños de la concha?»

San Juanito, puesto de hinojos,
aplaca su sed con el agua que el Ni-
ño Jesús, graciosamente inclinado, le
dá de beber en una concha. Un cor-
derillo, como embelesado, contempla
aquella escena de singular delicadeza.

La fecha del calendario—pues por
algo es hoy la festividad del Precu-
sor—y ciertas «cosas de chicos» que
la actualidad pone de relieve, han me-
movido a esta candorosa evocación del
cuadro de Murillo que el vulgo ha
denominado «Los niños de la concha»
y forma parte del opulento tesoro de
nuestro Museo del Prado.

Cuando se habla de «cosas de chi-
cos», lo corriente es pensar que nos
hallamos ante alguna inconveniencia,
imprudencia o impertinencia. No
siempre es así. «Cet âge est sans pi-
tié»; pero cuando se la guía con
acierto y se sabe hablar al alma que
también la edad infantil tiene en su
almario, los niños demuestran que la
sensibilidad humana y la honda cor-
dialidad no son patrimonio exclusivo
de los criaturas ideales a que dió vi-
da el pincel de Bartolomé Esteban.

Ese cuadro viejo es hoy un cuadro
modernísimo. Es la amorosa solución
de la «lucha de clases». Es el cuadro
de la solidaridad social realizada por
la ternura infantil, y esos niños de
la concha, a quienes hace fraterni-
zar divinamente el genio de Murillo,
tienen hoy vivo y efectivo trasunto
en la realidad barcelonesa.

Por esta vez, las «cosas de chicos»
no son cosas que avergüenzan, que
entristezcan, que indignen o que ha-
gan reír, sino delicadas y amables
ejemplos de lo que el niño rico puede
y debe hacer con el niño pobre, dán-
dole de beber en la salutífera concha
del niño Jesús.

Trátase de un Patronato que pudie-
rase llamar «inter-infantil». Un niño
rico impone a su nombre la cantidad
de cien pesetas, para que un niño po-
bre pueda salir a veranear un mes,
formando parte de las colonias esco-
lares que organiza el Ayuntamiento
de Barcelona, como también hacen
el de Madrid y otras capitales.

El niño donante puede designar no-
minalmente al otro niño o niña a
quien desea favorecer; puestos en re-
lación, se cartean entrambos, y estos
padrinos y madrinas infantiles
forman un vínculo cuya duradera y
afectuosa eficacia en la vida social
no han menester de prolijas dem-
onstraciones, pues por sí propia se de-
muestra y alaba la generosidad de es-
ta iniciativa.

Si hallara eco en Madrid, donde
tanto dinero derrochan las clases al-
tas para el lujoso veraneo de chicos y
grandes, ¿no es verdad, lector discreto,
que la tierna y noble «idea» de
los niños barceloneses debería poner-
se, para la propaganda cristiana y fa-
miliar, bajo el patrocinio de los ce-
lestiales infantes que pintó Murillo?

Si mi voto valiera de algo y la estu-
diosa ambiente, grosera y egoísta, no
lo trocarse en motivo de bafa, yo de-
nominaría a esta obra iniciada en la
capital de Cataluña el Patronato de
«los niños de la concha».

Acuérdense de ellos los que dentro
de pocos días alegrarán con sus solae-
ces la Concha de San Sebastián; acuérdense
de que todo niño rico
puede acercarla a los sedientos labios
del desheredado de la guerra; acuérdense
del Niño Jesús y de San Juan,
y vean a cuán poca costa, con sólo
pedir veinte duros a sus papás, ten-
drán deracho a considerarse, dentro
de esta sociedad pícaro y egoísta, co-
mo reproducciones vivas de las glo-
riosas criaturas cuya tierna ingenui-
dad y amorosa fraternidad retrató el
mágico pincel de Murillo.

Si cuatro extravagantes y otros tan-
tos cursis creen que el egregio sevil-
lano es un pintor «pasado de moda»,
vean con qué delicadeza y amable
obra de aproximación social consiguen
hoy unos niños barceloneses dar
plena realidad, hermoso actualidad y
modernísima ejemplaridad a los «ni-
ños de la concha» que lucen su perenne
gracia en el Museo del Prado.

Hé aquí un caso de renovación que
no disgustaría al pintor de la gentile-
za infantil y la virginidad augusta,
si pudiera ser testigo de este trasunto
que, entre tantos cuadros de oprobio
y escándalo como nos ofrece la vida
corriente y moliente, viene a servir
de algún consuelo a los niños pobres.
¿Servirá también de ejemplo general a
los niños ricos que ya se están
aprestando para la divertida y grata
holganza veraniega? El Niño Jesús,
mientras dá de beber a San Juanito,
aguarda mansamente la respuesta en
ese cuadro viejo que ahora ha moder-
nizado una noble y cordial iniciativa
en el arte, eminentemente social, de
«hacerse cargo».

Mariano de Cavia.

(De «El Sol»)

OFICIAL

Real orden declarando que los
maestros con certificado de aptitud
no pueden acudir al rein-
greso.

En el expediente incoado en vir-
tud de consulta, la Comisión espe-
cial de Primera enseñanza del Con-
sejo de Instrucción pública ha emi-
tido el siguiente informe:

«El Jefe de la Sección adminis-
trativa de Primera enseñanza de
Burgos eleva consulta a la Direc-
ción general si puede ser nombrado
por reintegro para escuela de 1.000
pesetas un maestro que posee certi-
ficado de aptitud que le autoriza pa-
ra desempeñar en aquella provincia
Escuelas Incompletas solamente, y
puesto que el capítulo VII del Esta-
tuto general del Magisterio lo deter-
mina.

El Negociado y la Sección del
Ministerio proponen que se declare
que no tienen derecho al reintegro
los que únicamente poseen certifi-
cado de aptitud, si bien antes de re-
solver debe oírse el parecer de este
Consejo.

Considerando que las reformas
llevadas cabo en la enseñanza du-
rante la última década, se han ins-
pirado en el criterio de que los en-
cargados de darla posean un nivel
de cultura cada vez más elevado,
a cuyo efecto los planes de estudios
en cada una de las modificaciones
que ha sufrido han aumentado ya el
número de las asignaturas la exten-
sión de las mismas para obtener los
títulos correspondientes a cada uno
de los diversos grados del Magisterio
llegando después como consecuen-
cia a restringir o limitar el valor o
derechos que cada título llevaba
anexos para el ingreso, mediante

oposición en el citado Cuerpo, co-
mo lo prueban otras disposiciones
vigentes en el Reglamento de 25 de
agosto de 1911, que establece en su
artículo 3.º: «Que el ingreso en el
Magisterio tenga lugar mediante
oposición a plazas de nueva crea-
ción y a vacantes del Escalafón,
con sueldo de 1.000 pesetas»; en su
artículo 8.º «Que para ser admitido
a plazas con más de 1.000 pesetas
se precisará poseer el título de
maestro superior», y en su artículo
9.º, letra A: «Que a la oposición a
plazas de 1.000 pesetas, en turno
restringido, podrán presentarse to-
dos los maestros que, con título
elemental, cuando menos, desem-
peñen en propiedad Escuelas...»,
siendo así que por la legislación au-
terior, el título elemental era sufi-
ciente para el desempeño de Escue-
las elementales, cualquiera que fue-
se su sueldo, el cual podía llegar
a ser hasta de 2.750 pesetas anua-
les:

Considerando que el certificado
de aptitud fué establecido en época
en que por la falta de maestros se
hacía preciso suplirlos para evitar
que la niñez careciese de educado-
res, dándose a dicho documento un
valor muy relativo y harto limitado,
una vez que sólo facultaba para el
desempeño de Escuelas incomple-
tas, y esto en el caso de que no hu-
biese maestro titulado que las soli-
citase.

Considerando que las llamadas
Escuelas Incompletas, tanto por el
sueldo que tienen asignado, que ha
llegado a ser hasta el cuádruple del
que antes disfrutaban muchas de
ellas, cuanto porque la enseñanza
que en las mismas debe darse, de
acuerdo con las disposiciones vi-
gentes, es muchísimo más extensa,
así por el número de asignaturas
que comprende, como por la ampli-
tud de éstas, se han transformado
en Escuelas completas con la deno-
minación de nacionales, y que los
maestros con certificado de aptitud
no están capacitados para transmitir
a los escolares conocimientos de
que carecen, procede declarar que
no debe concederse el reintegro en
el Magisterio a los maestros que,
careciendo del título profesional
correspondiente, sólo posean el cer-
tificado de aptitud.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.) confor-
mándose con el preinserto dicta-
men, se ha servido resolver como
en el mismo se propone.

De Real orden etc.—Madrid, 25
de febrero de 1918.—Rodés.

Orden sobre diligencias de títulos
administrativos de maestros
sustituidos.

Visto el expediente a instancias
de doña María Fernández Dueso,
maestra sustituida de Colmenar del
Arroyo, solicitando se diligencie su
título administrativo con el sueldo
de 1.000 pesetas:

Teniendo en cuenta que la Junta
Central de Derechos pasivos en su
informe manifiesta que carece de
fundamento el temor expresado por
esa Sección administrativa de que
la concesión puede constituir un
nuevo estado de Derecho, puesto
que cuando se resuelva el expen-
diente de clasificación de la intere-
sada no ha de imperar en la reso-
lución la diligencia de que se trata;
Esta Dirección general, de acuer-
do con el informe de la referida Jun-
ta, ha resuelto que se diligencie el
título administrativo de la señora
Fernández Dueso con el sueldo de
1.000 pesetas.

Lo digo etc.—Madrid, 8 de marzo
de 1918.—Rivas Mateos.

Real orden declarando que la plenitud de derechos no implica mejora de puesto en el Escalafón.

La Comisión organizadora del Es-

calafón general del Magisterio ha
emitido el siguiente informe:

«Vistas las reclamaciones presen-
tadas contra el Escalafón de 1916
por don Fabián Fernández, maes-
tro de Benavente (Zamora); don Flo-
rencio Santos, de Villardesantos
(Orense); don Francisco Yagúndez
de Rozos, de Barcial del Barco (Za-
mora); doña María Anastasia Burriel
Cervera, de San Martín de Pusa
(Toledo); doña Paula Jausoro
González, de Villar del Ciervo (Sa-
lamanca); y doña Eulalia Crespo Ro-
dríguez, de Dalmiel (Ciudad Real),
en solicitud de que se les quite la
nota de derechos limitados y se les
coloque en el lugar que por tal mo-
tivo les corresponda:

Teniendo en cuenta que a dichos
maestros y maestras se les suprimió
ya la mencionada nota y que tal
concesión no implica la mejora de
puesto.

La Comisión entiende que proce-
de declararlo así para conocimiento
de los interesados y de cuantos se
hallen en sus casos, y suprimirles la
nota de derechos limitados.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), confor-
mándose con el preinserto dictamen,
se ha servido resolver como en el
mismo se propone.

De Real orden etc.—Madrid, 8 de
abril de 1918.—Alba.

Real orden declarando que para
pedir rectificación de error en
un Escalafón basta un oficio.

La Comisión organizadora del
Escalafón general del Magisterio ha
emitido el siguiente informe:

«Doña María del Sagrario Merino,
maestra de la escuela de La Unión
(Murcia) y nú. 3151 general del
Escalafón eleva instancia manifes-
tando que la sección administrativa,
fundándose en que el plazo de recla-
maciones había caducado en 30 de
octubre próximo pasado, no dió curso
a la petición de la interesada, fe-
cha 2 de enero del corriente año,
haciendo constar que poseía el tí-
tulo Superior desde el día 19 de di-
ciembre último, por cuya causa re-
corre del acuerdo de dicha Sección
de Murcia, adjuntando copia de su
título académico y en vista, además,
de que en el presente caso se le ha
exigido, aparte la instancia elevada a
la Superioridad, otra dirigida al
Jefe de la Sección, replica que se
aclare si es o no obligatoria esta se-
gunda instancia:

Considerando que si bien la remi-
sión del título a la recurrente y su
primera instancia son hechos poste-
riores e independientes del plazo de
reclamaciones, y en tal sentido no
era aplicable este carácter a la soli-
citud de 2 de enero, tampoco era el
momento indicado de producirla o
de relacionarla con un Escalafón
que está por publicar, bastando en
todo caso que la maestra alegase la
nueva circunstancia ante el jefe de la
Sección, para que éste a su vez die-
ra en su día el parte reglamentario a
los efectos del futuro Escalafón, y
que respecto a la aclaración que se
solicita es suficiente, conforme a lo
establecido acompañar un oficio di-
rigido al jefe de la Sección.

La Comisión entiende que el Jefe
de la Sección debe dar cuenta en el
parte de rectificaciones del título
Superior de la señora Merino, y ab-
tenerse de reclamar instancia a él
dirigida en losos como éste de que
se trata.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), confor-
mándose con el preinserto informe,
se ha servido resolver como en el
mismo se propone.

De Real orden etc.—Madrid, 8 de
abril de 1918.—Alba.

Real orden declarando que todo
maestro jubilado puede cesar si
lo desea, sin esperar a la clasi-
ficación.

Vista la instancia elevada a este

Ministerio por don Luciano Martí-
nez y Martínez, maestro jubilado
de Bañares (Logroño), en súplica de
que se le autarice para cesar en su
cargo antes de ser clasificado:

Resultando que el art. 148 del Es-
tuto general del Magisterio dispo-
ne que ningún maestro jubilado ce-
saré antes de su clasificación:

Teniendo en cuenta que esta dis-
posición se tomó en beneficio de los
interesados, y en este caso es el
propio maestro quien desea cesar
antes de su clasificación:

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto
acceder a la petición formulada por
el expresado maestro y a la de cuan-
tos se hallen en el expresado caso
y lo soliciten.

De Real orden etc.—Madrid, 17
de abril de 1918.—Alba.

ASOCIACIÓN PROVIN-
CIAL DE MAESTROS

En conformidad con lo dispuesto en
la circular de la Comisión Permanen-
te de la Nacional del 12 de mayo del
corriente año y por dimisión del Pre-
sidente de la Provincial ruego a los
Presidentes de las Asociaciones par-
ciales se dignen concurrir el domingo
14 y hora de las once de su mañana
al local de costumbre, a fin de verifi-
car el escrutinio de la elección de vo-
cal representante de la Provincial en
la Directiva de la Nacional.

León 23 de junio de 1918.

Rafael Castrillo.

Asociación de Maestros
del partido de Sahagún

En la reunión celebrada el día 23
del corriente se tomaron los siguien-
tes acuerdos:

1.º Aprovechar las gestiones he-
chas por el Presidente en Madrid en
la Asamblea celebrada durante los
días 27, 28 y 29 de marzo del co-
rriente:

2.º Proseguir con el mayor entu-
siasmo posible la campaña iniciada
por la Nacional para la asimilación
de los maestros a los demás funcio-
narios civiles en el nuevo proyecto
de mejora de sueldos.

3.º Felicitar al «Imparcial», «He-
raldo de Madrid», «Correo Español»,
etc., por los artículos publicados en
defensa de la clase.

4.º Que por el Presidente se tele-
grafe a los señores Altamira y Burell
para que interpongan su influencia a
fin de que no sea aprobado el pro-
yecto de mejora de sueldos si en él no
se incluye al Magisterio.

5.º Que esta Asociación está en
un todo identificada con los Inspecto-
res, no haciéndose responsable de los
conceptos emitidos por el Presidente
de la provincial en la circular publi-
cada.

6.º Verificada la elección de la
Junta Directiva esta quedó constitu-
da en la siguiente forma:

Presidente: don Marcelino Rodrí-
guez; vicepresidente, don David de
Francisco; tesorera, doña Daniela de
Alaiz; vocales, don Maximino Carreras;
don Gregorio Yañez; secretario, don
Teófilo González.

Los dos vocales de la sección de
Almanza, serán designados por los
maestros de dicha sección en la reu-
nión que celebrarán en la menciona-
villa el día 7 del próximo julio.

Sahagún 23 de junio de 1918.

V.º B.º, el Presidente, Marcelino
Rodríguez.—El Secretario, Teófilo
González.

NOMENCLATOR de la

provincia de León, sólidamen-
te encuadrado, pesetas 150.

Véndense en la imprenta
de este periódico.

Asociación de Maestros del partido de Astorga

Convocatoria

Distinguidos compañeros: Después de haberse disuelto las distintas Asociaciones profesionales que existían, y convenido y sancionado en la Asamblea de Semana Santa en Madrid, que solamente subsista la Asociación Nacional del Magisterio Primario, le es muy grato al que suscribe convocar a todos los compañeros del partido, así propietarios como interinos, estén asociados o no, a una reunión extraordinaria que tendrá lugar en Astorga el día 7 del próximo julio, domingo, a las once.

Además de la elección de un compañero que nos represente como vocal por esta provincia en la Directiva de la Asociación Nacional, se tratarán las cuestiones del día, sobre mejoras económicas que las Cortes van a acordar, quizás para todos, menos para los maestros, y gestiones que nos corresponde realizar a cada cual en su esfera.

También se expondrán en la reunión otros temas sobre el ingreso en ella de los pocos que aun permanecen aislados y la necesidad de sumar el esfuerzo colectivo de todos sin excepción alguna.

Con tal motivo y esperando que el instinto de conservación nos agrupe con el mayor entusiasmo os saludamos y espera vuestro compañero y s. s.

Astorga 25 junio 1918.

El Presidente, *Nicolas Prieto*.

Asociación de Maestros del partido de León

Convocatoria

Con objeto de elegir vocal para la Junta Directiva de la Asociación Nacional; en cumplimiento de la circular de la misma, fecha 12 del pasado mes de mayo y para tratar de otros asuntos de interés para la clase y los maestros de este partido, se convoca a una reunión que tendrá lugar en los puntos de costumbre en la calle del Cid el día 7 del próximo mes de julio, a las once de su mañana.

Los señores maestros del partido que no sean asociados, podrán solicitar con anterioridad su ingreso en la Asociación, para que una vez admitidos, puedan tomar parte en los actos de la misma.

León a 26 de junio de 1918.

El Presidente, *Manuel Peñin y Rubio*.

Asociación de Maestros del partido de Sahagún

El día 7 del próximo julio y hora de las once de su mañana tendrá lugar en el local de costumbre la elección de vocal representante de la provincial en la Directiva de la Nacional a cuyo acto deben asistir personalmente o por medio de autorización todos los asociados.

Sahagún 23 de junio de 1918.

El Presidente, *Marcelino Rodríguez*.

Asociación de Maestros del partido de Murias

La reunión que había sido convocada para el día 14 en Riello, se celebrará el 7 del próximo julio.

Ricardo Mallo.

Asociación de Maestros del partido de Villafranca

A fin de elegir vocal que nos represente en la Directiva de la Nacional se convoca a los maestros asociados de este partido a la reunión que, al efecto, habrá de celebrarse el día 7 de julio próximo a las diez de la mañana en el local de costumbre.

Corullón 23 de junio de 1918.

El Presidente, *Jesús Iniguez*.

Oposiciones

Puntuación que han obtenido en el primer ejercicio los maestros siguientes:

- D. Ramón Pereda 27
- » Máximo Pérez 29
- » Laurentino Pérez 32
- » Marcial Perier 20
- » Vicente Pinto Maestro 27
- » Sixto Posada 28
- » Pedro Rico 28
- » Lorenzo Rodríguez 28
- » Cándido Rodríguez 30
- » Lamberto Rodríguez 25
- » Santiago Rodríguez 26
- » Regino Rodríguez 34
- » José Benjamín Rodríguez 26
- » Emilio Ronda 40
- » Santos Ruano 25
- » Gregorio Rubio 25
- » Juan Rubio 26
- » José Lorenzo Rubio 26
- » José Rueda 20
- » Fidel Santamaría 28
- » Celestino Suarez 25
- » Rogello Segurado 25
- » Toribio Tejerina 25
- » Andrés Trapello 26
- » Augusto Vega 25
- » Fermín Vega 25
- » Valentín Vidal 24
- » Eusebio Agudo 26
- » Juan José Azcas 32
- » Santiago Castán 20
- » César Fernández 38
- » Jacinto Sánchez 24

Hoy a las nueve y en el local de costumbre, se llamará a todos los señores maestros aprobados en el primer ejercicio para la práctica de la primera parte del ejercicio escrito.

Se dará por el señor Presidente del Tribunal media hora para los que no hayan concurrido a la señalada, entendiéndose que transcurrido el tiempo señalado, serán excluidos.

Los señores opositores irán provistos de los utensilios necesarios para el dibujo, pudiendo llevar las plumas que crean necesarias para el ejercicio caligráfico.

MAESTRAS

- D.ª Isabel Castro Sogo 20
- » Amparo Cepedano 26
- » Juliana Cienfuegos 21
- » Rosario Clavero 20
- » Elena del Collado 25
- » Justina Collazos 30
- » Demetria Costillas 30
- » Elvira Covisa 35
- » Antonia Crespo 20
- » María Cubria 20
- » Constanza Cuenca 25
- » Loreza Cuervo 20
- » Bernarda Diez 28
- » Elvira Diez 26
- » María Dominguez 28
- » Concepción Domínguez 25
- » María Escudero 28
- » Pilar Escudero 38
- » Placidia Escudero 24
- » Cecilia Fernández 20
- » Aurella Fernández 28
- » Justa Fernández Cabo 29
- » Pilar Fernández 26
- » Máxima Fernández 21
- » Angela Fernández 20
- » Teresa Fernández 26
- » Petra Fernández 29
- » Inés Gago 25
- » Secundina García 33
- » Julia García 28
- » Felicitas García 23
- » Concepción García 28
- » Digna Antonia García 25
- » Restituta García 22
- » Angeles García 24

De utilidad

Los que suscriben han tenido la honra de recibir la muestra del *Freparado Universal* para encerados que publica EL DISTRITO y habiendo barnizado los de nuestras escuelas unos usados y otros ya desechados,

hoy nos encontramos con todos ellos tan útiles como si fueran nuevos.

Con 1,25 pesetas la caja y 0,40 una brocha hay para ocho encerados. Esto es muy barato y dada su utilidad no dudamos recomendarlo a todos nuestros compañeros.

San Miguel de las Dueñas 17-6-918.
José Lisardo—Ignacio Dolse.

NOTICIAS

A la Dirección general se elevaron instancias de don Félix López y doña María García, maestros respectivamente de las escuelas de Valdefuentes y La Bañeza, reclamando contra las propuestas del concurso general de traslado.

Han presentado instancia reclamando contra el folleto 7.º del Escalafón de maestros don José Tejerina y don Julián Bécares maestros respectivamente de El Otero y Genes-tacio.

El señor inspector de la Zona de Astorga saldrá en la próxima semana a girar visita extraordinaria al Ayuntamiento de Truchas.

Continúan los inspectores señores Calatayud y Miñón, la visita ordinaria en los partidos de Riaño y Ponferrada.

Por Real decreto de 9 del actual, las viudas y huérfanas que no perciban pensiones por hallarse en servicio activo en la enseñanza, pueden solicitarlas de la Junta Central.

Se remitieron a la ordenación de pagos las nóminas del mes actual de todos los partidos de la provincia.

Ha sido adjudicada en propiedad por el concurso de interinos la escuela nacional de Quintana del Castillo, a doña Encarnación García Fernández.

Ha obtenido plaza en la Escuela Superior del Magisterio (Sección de Labores) doña Teresa Recas.

El ayuntamiento de Cimas de la Vega, solicita subvención del Estado, para construir locales-escuelas en dicho pueblo y Bariones.

La Alcaldía de Corbillos de los Oteros solicita de la Inspección autorización para la apertura de la escuela de dicho pueblo.

Todos los maestros que toman posesión antes de primero de julio próximo no pueden percibir hasta principios de agosto los haberes de los días devengados por tener que reintegrarse al Tesoro por alteración de nómina.

Los que cesan mandarán dos certificaciones para poder percibirlos.

Los propietarios además de las copias del título indicarán

la escuela de donde proceden a fin de poderles acreditar haberes.

El señor inspector de la zona de Ponferrada-Villafranca ha declarado incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción Pública a los señores maestros de Quintana de Fuseros, Tremor de Arriba, Pobladora de los Regueros, La Graja (Albares) y Almagariños.

Esta redacción avisa a los interesados para que se reintegren a sus destinos de una manera permanente y soliciten en el plazo oportuno la formación de expediente y así las consecuencias serán menos graves.

Para cumplimentar las órdenes recibidas de la Asociación nacional, precisa que las Asociaciones parciales y los maestros todos, interesen de los Diputados a Cortes de sus respectivos distritos, que pidan sea incluido el Magisterio en las mejoras económicas que para los empleados civiles se proyectan, aceptando la escala de sueldos aprobada por la Nacional en la última Asamblea celebrada en Madrid.

No descuiden el asunto y que cada cual cumpla con su deber.

Ha fallecido la señora doña Inés Martínez, madre del maestro de Quintana de Jon, nuestro estimado amigo don Andrés Martínez y Martínez, a quien con tan triste motivo damos sentido pésame.

También ha fallecido el maestro jubilado de Caminayo don Nicolás Fernández, a cuya familia enviamos el testimonio de nuestro pesar.

Ha sido nombrado maestro sustituto de la escuela nacional mixta de Seraila, don Isidoro Pérez Diez.

La Dirección general desestimó la instancia de don Guarino Gallardo López, maestro propietario que fué con certificado de aptitud y que solicitaba en virtud de reingreso una escuela nacional.

A principios de julio se pondrá a la venta el folleto octavo del Escalafón, conteniendo las maestras ascendidas a mil pesetas durante el año 1917.

El Consejo de ministros ha aprobado un proyecto de ley señalando en mil pesetas el sueldo mínimo de los maestros interinos, concediendo a la Junta Central de Derechos pasivos una subvención de dos millones de pesetas, ampliable hasta donde sea necesario, determinando que el sueldo regulador del maestro para su clasificación sea el mayor disfrutado durante dos años, concediendo

pensión a los hijos varones incapacitados y suprimiendo el descuento para pasivos del material de enseñanza.

Lo que hace falta es que el proyecto citado sea pronto convertido en Ley.

Han contraído matrimonio nuestros estimados compañeros:

Don José González Delgado, maestro de Ardón y doña Federica Alonso Quijada, de Valdescaja.

Don Victor García Castañón titular de Robledo y Solana y doña Magdalena Santos López.

Les deseamos muchas felicidades en su nuevo estado.

Han sido propuestos los siguientes Tribunales de oposiciones restringidas a plazas del Escalafón de 2.000 y 3.000 pesetas.

Para Maestros: Presidente, don Antonio Royo Villanova, y suplente, don Manuel Gullón y García-Prieto; vocales: don José Hueso, profesor de la Normal de Valencia; don Manuel Ibarz, inspector-jefe de Gerona; don Cosme D. Bilbao, profesor de Religión de la Normal Central de Maestros y don Alfonso Benito Alfaro, maestro de Madrid.

Para Maestras: Presidente, don Rafael Altamira, y suplente, doña Carmen Rojo; vocales doña Mercedes Wehrle, profesora de la Normal de Toledo; doña María de los Angeles Trinxé, inspectora de Zaragoza; don Fidel Abad, profesor de Religión de la Normal Central de Maestras, y doña Nieves García Gómez, maestra de Madrid.

La Asociación Nacional, las parciales y la prensa profesional y política trabajan asiduamente para que los maestros sean incluidos en la ley de empleados civiles.

Es posible que no se consiga esta finalidad, pero esta campaña, en la que hay que persistir, ha de dar seguramente sus frutos para cuando se hagan los próximos presupuestos.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Arenas, T. G.—Debe solicitarla de la Dirección general por conducto de la Sección administrativa.

Falmia, C. P.—El señor Fanjul no interviene en los pagos de aquel partido. Ya dirá usted como se le remite el haber.

S. Emiliano, B. M. P. G.—Entregué copias.

Sabugo, L. G.—Se le envían los números atrasados.

Matamorisca.—E. G. P.—Reconocerá usted que era de sabor germanófilo. Y ya sabe que ni las filias ni las fobias encajan en nuestro programa.

Debe V. Casa Prieto y encontrará elegancia suprema en **ABANICOS, SOMBRILLAS, BASTONES, TIRANTES, LIGAS, PERFUMERIA, CAMISERIA y OBJETOS DE REGALO.**
 comprar en **Gran fantasía en CORSES de última creación, GUANTES y MEDIAS DE GASA. - Cervantes, 1.-LEON**

GRAMATICA CASTELLANA PARA NINOS Y ADULTOS

POR

Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de instrucción primaria en Oviedo

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICION notablemente mejora la.

PRE CIO: 3 PTAS. DOCEÑA

Emilio Espín

APARATOS CIENTÍFICOS

FISICA, QUIMICA, AGRICULTURA, TOPOGRAFIA, ETC.

Para Universidades, Institutos y Escuelas profesionales

Gabinete de Física Escolar

El más completo y el más barato

Pídanse detalles.—MURCIA

Isidoro Sacristán

SASTRE

Reina Victoria, 3, Pral.

LEON

Manuel Campo

(Casa fundada en 1864).—LEON

Plegaria 10.-Platerías 2.—Escalerilla 7

La más antigua y mejor surtida en paquetería, mercería, puntillas, adornos, y bordados.—Existencia de toda clases de seda, estambres, lanas, hilos y algodones, en blanco, negro colores para coser, bordar, zurcir y hacer labores, y trencilla para encaje inglés, agujas, malleros lanzaderas para frivolette.—Especialidad en algodones negro y colores para medias.—Venta exclusiva de los ovillos Perlé y artículos de la renombrada marca D. M. C.; única que hoy garantiza : : : : los colores y clases de su fabricación : : : :

Nuevas obras del práctico maestro jubilado D. Juan Antonio Matilla y Matilla

Estas merítisimas y notablemente mejoradas obritas, que son: **Silabario-Catón**, sin rival en España, **Catón infantil**, manuscrita, **Aritmética Escolar**, con más de 90 ejercicios de problemas de frecuente uso, y excelente **Catecismo de Doctrina Cristiana**, escrito por el P. Astete, y metodizado y aumentado con los privilegios de la nueva Bula de Cruzada, & por el Sr. Matilla, y que ha sido aprobado y recomendado por los Ilmos. Sres. Obispos de Astorga y León, no deben apreciarse por los elogios, más o menos acertados, que de ellas se hagan, ni tampoco por el mayor o menor número de sus páginas, sino por lo bueno y útil que en ellas se encierran, y por los resultados que con las mismas se obtengan en la enseñanza.

Como las expresadas obritas sólo podrán dejar de comprarlas los que no las conozcan, o los enemigos del progreso y de la instrucción de la tierna infancia que es el porvenir de la Patria, el Sr. Matilla, en obsequio de sus inolvidables compañeros y de los niños, ha tenido la atención de remitir, bajo sobre certificado, un ejemplar de cada una de sus indicadas obritas a todos los señores Habilitados y pasadores de los maestros de esta provincia, a fin de que, sin recomendación de ningún género, tengan la bondad de enseñárselas a éstos cuando vayan a cobrar sus haberes.

Las repetidas obritas con las cuales se aprende a leer y escribir pronto y bien simultáneamente, y que por sí mismas se encomiendan se hallan de venta en casa del veterano autor señor Matilla, residente en Astorga, calle de Matías Rodríguez, núm. 23.

Astorga 29 de agosto de 1917.

Juan Antonio Matilla

Las personas que deseen conocer dichas obritas, pueden mandar 1'25 pesetas en sellos de 15 céntimos y a vuelta de correo, en paquete certificado, les será remitido un ejemplar de cada una de ellas.



Sres. Maestros:

He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación.

Sólo con la **EUREKA** tinta en polvo

Se obtienen **BONDAD Y ECONOMIA**

CADA TUBO DA 2 LITROS DE EXCELENTE TINTA

Nota.—De venta en todas librerías.

IMPRENTA

DE

Roman Luera Finio

Bayón 8.—LEON

JUAN GORDÓN ALCORTA

ÓPTICO Y RELOJERO

11, Gumersindo Azcárate, 11.—LEON

Lentes y gafas con cristales de roca 1.ª para vista cansada y miope.
 Barómetros y Termómetros : : Relojes Longines y Omega
 Reguladores de pared y despertadores.

Se hace toda clase de composuras con garantía en óptica y relojería.